

JUEVES, 6 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 68

CONCEJO ABIERTO DE PEMBES**CVE-2017-2947** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para 2017, tomado unánimemente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de diciembre de 2016, cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de esta Entidad, así como en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 41, del pasado 28 de febrero de 2017, y no habiéndose presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda el presupuesto aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación resumida por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	2017/€
	21	Art 21. Reparación, mto y conservación	1.339,44€
4	210	Infraestructuras y bienes naturales	1.339,44€
	22	Art 22. Material, suministro y otros	500€
9	225	Tributos	400€
9	226	Gastos diversos	100€
TOTAL			1839,44€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	2017/€
55	Art 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	1.839,44€
554	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.839,44€
TOTAL		1839,44

No existe personal remunerado a cargo de la Junta Vecinal.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camaleño, 23 de marzo de 2017.

El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2017/2947

CVE-2017-2947